



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 02695/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Septiembre 26 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N°436435 de Oficina Movilización; el Convenio Marco ID 2239-22-LR15; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir treinta litros de Adblue para camión pluma PPU JTLV-84.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de libricante mencionado en considerando a nombre de: **Comercial Neumaq SPA, Rut N° 76.790.520-3.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$25.929 (Veinticinco mil novecientos veintinueve pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152203001 denominada "Para Vehículos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRADOR
VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones